



CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA  
"INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS POLÍTICOS"

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	MOTIVACIÓN
<p>teniendo derecho a la reelección; en el caso de concluido este plazo y no habiéndose elegido al nuevo <b>presidente</b>, <b>éste</b> continuará en funciones hasta la designación del sucesor.</p> <p>(...)</p> <p>El Presidente del Comité Directivo Nacional y los presidentes de los comités directivos estatales, estarán facultades para designar y remover a los integrantes de su estructura directiva.</p> <p>(...)</p> <p>Segunda vuelta</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El presidente que resulte electo del Comité Directivo Nacional y en su caso de los comités directivos estatales tendrán el derecho de elegir al resto de los integrantes de la estructura del comité de que se trate.</li> </ul> <p>(...)</p> <p><b>Artículos 13 Bis (trece bis) al 27 Bis.</b> No presentan cambios.</p>	<p>de votación de delegados, teniendo derecho a la reelección; en el caso de concluido este plazo y no habiéndose elegido al nuevo <b>Presidente y Secretario General</b>, <b>estos</b> continuarán en funciones hasta la designación del sucesor.</p> <p>(...)</p> <p>El Presidente del Comité Directivo Nacional y los presidentes de los comités directivos estatales, estarán facultades para designar y remover a los integrantes de su estructura directiva, <b>salvo al Secretario General que es elegido en asamblea.</b></p> <p>(...)</p> <p>Segunda vuelta</p> <p>(...)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El presidente que resulte electo del Comité Directivo Nacional y en su caso de los comités directivos estatales tendrán el derecho de elegir al resto de los integrantes de la estructura del comité de que se trate, <b>salvo el Secretario General que es elegido en asamblea con este mismo procedimiento.</b></li> </ul> <p>(...)</p> <p><b>Artículos 13 Bis (trece bis) al 27 Bis.</b> No presentan cambios.</p>		



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

CUADRO COMPARATIVO DE LA REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL DENOMINADA  
"INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS POLÍTICOS"

*TEXTO VIGENTE*

*TEXTO REFORMADO*

*FUNDAMENTO LEGAL*

*MOTIVACIÓN*